


En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las doce y treinta horas del día veintidós de marzo de dos mil diecinueve, se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Juntas 1 y 2 del edificio del Rectorado el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria, debidamente convocada por su Secretaría en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Sra. Decana.
2. Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión de Gestión Económica (sesión de 11 de febrero de 2019) y por la Comisión Permanente (sesión de 12 de febrero de 2019) de la Junta de Centro.
3. Aprobar, si procede, modificaciones a la Planificación docente del curso 2019/2020.
4. Aprobar, si procede, el modelo de cronograma supletorio de EPD para el curso 2019/2020.
5. Aprobar, si procede, la propuesta de horarios para el curso académico 2019/2020.
6. Aprobar, si procede, el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y sus Títulos (edición 03, curso 2018/2019) y el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (Versión 02. Edición 00).
7. Aprobar, si procede, el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho para el período 2019/2020.
8. Aprobar, si procede, el Seguimiento de la Carta de Servicios del curso académico 2017/2018.
9. Aprobar, si procede, los siguientes ceses y nombramientos:
  - a) Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Relaciones Laborales  
Ceses: Doña Laura Tudela Chavero (titular) y doña Vanessa Navarro Expósito (suplente).  
Nombramientos: Doña Vanessa Navarro Expósito (titular) y doña Verónica Montiel de la Cruz (suplente).
  - b) Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Derecho  
Ceses: Doña Laura García Álvarez (titular), doña Leonor Aguilar Ruiz (suplente) y don Antonio Vela Sánchez (suplente).  
Nombramientos: Doña Macarena Guerrero Lebrón (titular, Responsable de Calidad del Título) y don Alejandro Luis de Pablo Serrano (suplente).
  - c) Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho  
Cese: Doña Laura García Álvarez (titular)  
Nombramiento: Doña Macarena Guerrero Lebrón (titular).
10. Asuntos de trámite.
11. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña Viviana Caruso Fontán, doña Macarena Guerrero Lebrón, don José Miguel Martín Rodríguez, doña Luz Victoria Martínez Osorio, doña María José Parejo Guzmán, don Pablo Quesada Martín, doña M<sup>a</sup> Dolores Rego Blanco, doña Inmaculada Rodríguez Perea, doña Reyes Sánchez Lería, don Manuel Ricardo Torres Soriano, don Francisco Toscano Gil, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, don Alfonso Ybarra Bores y doña María Serrano Fernández (que preside).

Excusan su asistencia doña María Holgado González, don Braulio Flores Morón, don Eduardo Gamero Casado, don Antonio Lazari y don Jesús Ramos Prieto.

Código Seguro de verificación:RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==	PÁGINA	1/6
 RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==			

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

#### Punto primero: Informe de la Sra. Decana

Durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión de la Junta de Centro (celebrada el uno de febrero de 2019), se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Sra. Decana estima oportuno dar noticia:

1. Se ha conseguido que la labor de los Responsables de Calidad de los títulos sea incluida dentro de las actividades que dan lugar a una reducción de la capacidad docente anual, con un reconocimiento de dos créditos. Se congratula por dicho logro, señalando que queda pendiente conseguir que el cargo de Responsable de Calidad de los títulos sea incluido en el listado de cargos académicos asimilados, si bien considera que esta asimilación actualmente no está exenta de dificultades.
2. Expone que doña Laura García Álvarez, profesora del Área de Derecho Internacional Privado, ha presentado su renuncia como Responsable de Calidad del Grado en Derecho, siendo nombrada nueva Responsable de Calidad del título doña Macarena Guerrero Lebrón, profesora del Área de Derecho Romano. El cambio señalado afecta a la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Derecho; esta cuestión será tratada en el punto noveno del orden del día.
3. En la última sesión del Consejo de Gobierno se planteó la cuestión de suprimir la figura del Coordinador Académico Intercentros (CAI), cargo que actualmente ocupa la profesora doña Gloria Fernández Arribas. Se señaló que la creación de dicha figura estaba relacionada con la implantación del Grado en Relaciones Internacionales en la Facultad de Derecho, así como de los Dobles Grados con esta titulación y, dado que finalmente no se había implantado ninguna de estas titulaciones, dejaba de ser necesaria la existencia del CAI. La Sra. Decana expuso en la sesión del Consejo de Gobierno las peculiaridades de la Facultad de Derecho, un Centro que gestiona un amplio número de titulaciones y, por tanto, con una carga de trabajo muy por encima de la que ostentan otras Facultades y Escuelas. Propuso, por tanto, que aun no habiéndose implantado los títulos señalados, la existencia del Coordinador Académico Intercentros estaba justificada, proponiendo por tanto que dicha figura se mantuviera en el curso 2019/2020. Finalmente se acordó la pervivencia del CAI, si bien la reducción pasaría de los ocho créditos actuales a tres créditos.
4. En relación con las actuaciones del Centro en materia de calidad, reitera la intención de la Facultad, puesta de manifiesto en la anterior sesión de la Junta de Centro, de presentarse al Programa AUDIT. A principios del mes de abril, la Facultad se someterá a una auditoría interna, a fin de que se detecten y corrijan las posibles deficiencias para poder acudir con solvencia al Programa AUDIT.

#### Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión de Gestión Económica (sesión de 11 de febrero de 2019) y por la Comisión Permanente (sesión de 12 de febrero de 2019) de la Junta de Centro

La Sra. Decana explica el contenido de los acuerdos que se someten a ratificación. En la sesión de la Comisión de Gestión Económica de once de febrero se aprobó el importe del presupuesto ordinario de la Facultad destinado a la convocatoria de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas: diez mil euros para ayudas a profesores (repartidos en seis mil euros para la organización de actividades y cuatro mil para publicaciones) y cuatro mil euros para ayudas a estudiantes. Se aprobó, además, la convocatoria de las ayudas económicas, en términos similares a los del año 2018. Con respecto a la sesión de la Comisión

Código Seguro de verificación:RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==	PÁGINA	2/6



RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==

Permanente de doce de febrero, señala que se aprobaron modificaciones en la composición de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y en la Comisión Permanente.

Sometido a la consideración de la Junta, se ratifican por asentimiento los acuerdos adoptados por la Comisión de Gestión Económica de once de febrero y por la Comisión Permanente de doce de febrero (ambas de dos mil diecinueve), incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BCSW, como Anexos I a IX, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto tercero: Aprobar, si procede, modificaciones a la Planificación docente del curso 2019/2020**

La Sra. Decana cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Docente, doña María Dolores Rego Blanco, que explica a los miembros de la Junta que en el documento "Resumen de la Planificación Docente para el curso 2019/2020", aprobado en sesión de la Junta de Centro de uno de febrero del presente año, no se incluyó por error la eliminación de un grupo de EPD en cada una de las siguientes asignaturas del Doble Grado en Derecho y Criminología: "Derecho Financiero I" (906043), "Derecho de la Seguridad Pública y Privada" (906045) y "Derecho concursal" (906058). Aunque dichas alteraciones sí se incluyeron en la Plataforma de la Universidad, procede que la Junta se pronuncie al respecto, aprobando la eliminación de un grupo de EPD en cada una de las asignaturas señaladas. Por otro lado, informa de que hace unos días el Responsable del Área de Derecho Romano le hizo llegar la propuesta de que la asignatura "Derecho Romano" (902014), del Doble Grado en Derecho-ADE (inglés), pasara a impartirse en inglés en el curso 2019/2020. Explica que el cambio no requiere incremento ni de EB ni de EPDs, al tener línea propia esta titulación y poder recibirla todos los alumnos en inglés. Por tratarse de una petición realizada fuera de plazo se consultó al Sr. Vicerrector de Planificación, que señaló que no había inconveniente en admitirla siempre que lo aprobara la Junta de Centro.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento:

- 1) La eliminación de un grupo de EPD de las asignaturas del Doble Grado en Derecho y Criminología "Derecho Financiero I" (906043), "Derecho de la Seguridad Pública y Privada" (906045) y "Derecho concursal" (906058) en el Plan Docente de la Facultad de Derecho para el curso 2019/2020, y
- 2) La impartición en inglés de la asignatura "Derecho Romano" (902014), del Doble Grado en Derecho-ADE (inglés) en el curso 2019/2020.

Se incorpora el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo X en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto cuarto: Aprobar, si procede, el modelo de cronograma supletorio de EPD para el curso 2019/2020**

La Sra. Decana expone que el cronograma que hasta ahora se ha venido aplicando con carácter supletorio para aquellos casos en los que los docentes no solicitaban un reparto específico de las sesiones de EPD, al situar por defecto éstas en las siete últimas semanas del semestre generaba una carga excesiva de trabajo para los alumnos al final del período docente, lo que ha motivado que se produzcan numerosas quejas por parte de los estudiantes. Para tratar de paliar esta situación se propone un nuevo modelo de cronograma supletorio que reparta la carga de EPDs a lo largo del semestre, tal y como se pone de manifiesto en el documento puesto a disposición de la Junta en BSCW.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el modelo de cronograma supletorio de EPDs para el curso 2019/2020, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XI en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto quinto: Aprobar, si procede, la propuesta de horarios para el curso académico 2019/2020**

Inicia la Sra. Decana el punto del orden del día informando a los miembros de la Junta de que en la elaboración de los horarios se ha seguido aplicando el criterio de la rotación de las asignaturas. A continuación, cede la

Código Seguro de verificación:RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==	PÁGINA 3/6
 RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==			

palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Docente, que expone que se han producido múltiples incidencias relacionadas con solapamientos en las asignaturas, sobre todo en áreas de conocimiento pequeñas y en las materias impartidas en inglés, señalando que en la resolución de las mismas ha sido esencial la colaboración de las áreas, agradeciendo expresamente su ayuda. Finaliza afirmando que los criterios aplicados en el diseño de los horarios no han variado con respecto a los aplicados en cursos anteriores y que las mayores dificultades se han presentado en la elaboración de los correspondientes a los dobles Grados con titulaciones de otros Centros.

Pide la palabra la representante de los alumnos y delegada del Centro, doña Luz Victoria Martínez Osorio para poner de manifiesto que se están realizando esfuerzos para fomentar la participación de los estudiantes en el proceso de elaboración de los horarios. Así, siguiendo el modelo de la Facultad de Ciencias Sociales, informa de la realización de una encuesta que ha contado con una amplia participación y cuyos resultados se plasmarán en un informe que está en proceso de elaboración. Interviene de nuevo la Sra. Vicedecana de Ordenación Docente, con la intención de resaltar que los criterios que utiliza el Centro para la elaboración de los horarios se establecen en atención y beneficio de los alumnos, concretándose –cita a modo de ejemplo- en que no se imparta docencia en la franja entre las 14:00 y las 16:00 horas, que no existan “huecos” en los horarios y en intentar repartir la carga docente entre todos los días de la semana. Concluye valorando positivamente los esfuerzos que está realizando la representación estudiantil para lograr una mayor implicación de los alumnos, ofreciendo su colaboración en lo que sea necesario.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los horarios de la Facultad de Derecho para el curso académico 2019/2020, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos XII a XXV, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto sexto: Aprobar, si procede, el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y sus Títulos (edición 03, curso 2018/2019) y el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (Versión 02. Edición 00)**

La Sra. Decana cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, doña Viviana Caruso Fontán, que expone que desde el año 2016 la Facultad de Derecho se encuentra inmersa en un proceso de reforma del sistema de calidad. Como consecuencia de ello, se ha llevado a cabo una revisión del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y sus Títulos y del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho, que se traen hoy a la Junta para su aprobación.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y sus Títulos (edición 03, curso 2018/2019) y el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (Versión 02. Edición 00), incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos XXVI y XXVII (1-18), en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto séptimo: Aprobar, si procede, el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho para el período 2019/2020**

La Sra. Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías recuerda a los miembros de la Junta que en sesión de la misma celebrada el día veintinueve de enero de dos mil dieciocho se aprobaron las Líneas generales del Plan Estratégico 2019/2020 de la Facultad de Derecho. Una vez elaborado el Plan Estratégico, procede que éste sea aprobado por la Junta de Centro.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho para el período 2019/2020, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XXVIII, en calidad de parte integrante de este Acta.

Código Seguro de verificación:RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==	PÁGINA	4/6
 RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==			

**Punto octavo: Aprobar, si procede, el Seguimiento de la Carta de Servicios del curso académico 2017/2018**

La Sra. Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías expone que el Seguimiento de la Carta de servicios de la Facultad de Derecho (Carta de servicios que puede consultarse en la web del Centro) debe aprobarse cada curso académico, y que corresponde ahora que la Junta se pronuncie sobre el Seguimiento de la Carta de servicios del curso 2017/2018.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el Seguimiento de la Carta de servicios del curso 2017/2018, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XIX, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto noveno: Aprobar, si procede, los siguientes ceses y nombramientos (vid. punto noveno al inicio del Acta)**

La Sra. Decana explica que los ceses y nombramientos que afectan a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Derecho están motivados principalmente por el cambio producido en el Responsable de Calidad del Grado en Derecho (como se indicó en el punto de Informe, la profesora doña Macarena Guerrero Lebrón ha sido nombrada para este cargo en sustitución de doña Laura García Álvarez). Se proponen, además, en la Comisión de Calidad del Grado en Derecho el cese de doña Leonor Aguilar Ruiz y de don Antonio Vela Sánchez (ambos suplentes) y el nombramiento de don Alejandro Luis de Pablo Serrano (suplente). En la del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, cesa doña Laura Tudela Chavero (titular) y doña Vanessa Navarro Expósito (suplente). Son nombradas miembros de la Comisión doña Vanessa Navarro Expósito (titular) y doña Verónica Montiel de la Cruz (suplente).

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los siguientes ceses y nombramientos:

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Relaciones Laborales

Ceses: Doña Laura Tudela Chavero (titular) y doña Vanessa Navarro Expósito (suplente).

Nombramientos: Doña Vanessa Navarro Expósito (titular) y doña Verónica Montiel de la Cruz (suplente).

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Derecho

Ceses: Doña Laura García Álvarez (titular), doña Leonor Aguilar Ruiz (suplente) y don Antonio Vela Sánchez (suplente).

Nombramientos: Doña Macarena Guerrero Lebrón (titular, Responsable de Calidad del Título) y don Alejandro Luis de Pablo Serrano (suplente).

Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho

Cese: Doña Laura García Álvarez (titular)

Nombramiento: Doña Macarena Guerrero Lebrón (titular)

Los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, se incorporan como Anexos XXX y XXXI, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto décimo: Asuntos de trámite**

No hay asuntos de trámite.

**Punto undécimo: Ruegos y preguntas**

Solicita la palabra don Francisco Toscano Gil para preguntar si el equipo decanal ha recibido información acerca de la gestión de espacios para el próximo curso. La Sra. Decana le responde que tiene conocimiento de que se está trabajando con un nuevo programa y en cuanto tenga noticias informará a la Junta. Interviene a

Código Seguro de verificación:RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==	PÁGINA	5/6

  
RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==

continuación la Sra. Vicedecana de Ordenación Docente para señalar, en relación con lo aprobado en el punto tercero del orden del día, que la profesora que asumiría el encargo de impartir la docencia de la asignatura "Derecho Romano" en inglés ha acreditado un nivel C1 en dicho idioma. Además, pone de manifiesto los problemas que suscita cada curso académico el calendario de exámenes. Indica que el borrador se somete a audiencia de los estudiantes pero que la dinámica es que éstos realizan casi siempre observaciones parciales. No obstante, una vez iniciado el curso, el Decanato recibe multitud de quejas por parte de los alumnos, que en ese momento no pueden ser atendidas pues no está permitido realizar cambios en el calendario de exámenes una vez que ha comenzado el proceso de matriculación. Propone, a fin de mejorar el procedimiento, enviar el borrador del calendario de exámenes no sólo a la Delegación de estudiantes sino también a los delegados de cada curso. Seguidamente la Sra. Decana toma la palabra para recordar que no es posible realizar exámenes fuera del calendario oficial. Pide a los representantes de los estudiantes presentes en la sesión que transmitan esta idea a sus compañeros, señalando que si se celebra un examen contraviniendo dicha norma éste tendrá que ser anulado y deberá realizarse de nuevo. Interviene seguidamente doña Luz Victoria Martínez Osorio, que expone que desde la representación estudiantil se están realizando esfuerzos para fomentar los canales de comunicación con el alumnado, a lo que añade don Pablo Quesada Martín que disponen de escasos medios y solicita el apoyo del Decanato, a fin de conseguir recuperar la identidad de la representación estudiantil en la Junta de Centro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece y cuarenta horas de la fecha.


Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaría de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación:RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	23/04/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==	PÁGINA 6/6
			
RbOj90hI1gyrdt/eN2jntA==			